

HUERTO DE SAN ENRIQUE

LOCALIZACIÓN : Carrera Riu, 195 DISTRITO / SUELO : 10 / SNU REF. CATASTRAL : 8883201YJ2698C0001Y CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_10.11	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : ETN / PSJ CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : PLANO C.57 NP : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 10/URB8 NP : S
--	---

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : RECTANGULAR

OCUPACIÓN : EN USO

USOS : VIVIENDA / ALMACÉN APEROS

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : ÚNICO

MORFOLOGÍA : CASA COMPACTA DE ALERO HORIZONTAL.
HUERTO CERRADO

Nº PLANTAS : 2

DIM. PLANTA : 6,10X8,50 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO Y ZÓCALO DE PIEDRA

COLOR : NATURAL

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUEN ESTADO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF / SI + PT

FÁBRICAS : LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE / ALERO OBRA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE - FACHADA RESTAURADA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL INDUSTRIAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: ALTO MEDIO BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARG: Interés Arquitectónico

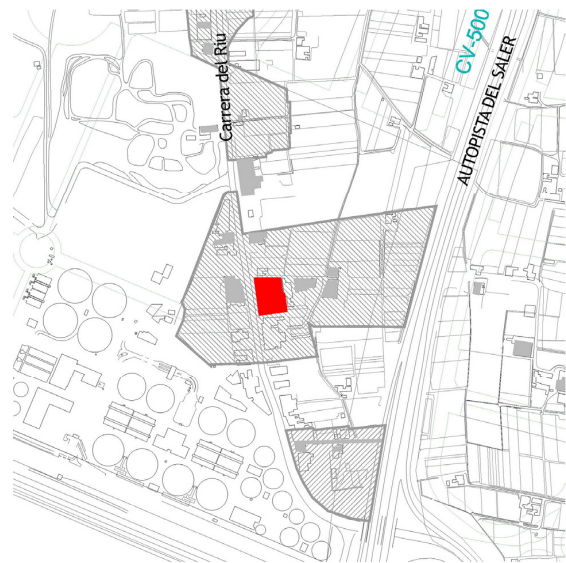
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

NP: Nivel de Protección
BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica

PX: Porxada
PT : Patio Posterior
+1 : Crujía añadida Posterior

SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal



HUERTO DE SAN ENRIQUE

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Nos encontramos frente a un pequeño huerto suburbano, formado por un pequeño pabellón lateral con acceso desde el exterior y un huerto cerrado por tapia y valla de hierro, con una puerta principal situada en el centro del huerto. Una estructura muy particular que se conserva perfectamente delimitada y con todos sus elementos

El huerto está cerrado en sus laterales por tapias de mampostería y por una interesante reja de hierro con puerta centrada definiendo la fachada principal a la parcela desde la *Carrera del Riu*, Todo ello en un estado de ruina avanzado.

En el huerto se incluye un pequeño pabellón situado al Norte del huerto y formando esquina con el trazado del camino de la Llor. Se trata de una casa de unos 8 metros de frontis, construida a partir de un esquema de dos crujiás con cubierta a dos aguas y alero horizontal en fachada. En planta baja encontramos un gran vano central adintelado y flanqueado por pequeños huecos con guardavivos salientes. La planta alta tiene una gran ventana-balcón enrejada y otros dos pequeños huecos laterales, que proporcionan una composición muy estable. Un zócalo de piedra protege el entronque con el suelo. La cubierta es a dos aguas y el alero horizontal, de obra y poco volado.

La reja de cierre del huerto incluye un zócalo de piedra y un sistema de pilares de hierro rematados por piñas del mismo material. Una reja de elementos de sección circular están atados superior e inferiormente, estando acabados en sus extremos por puntas en forma de lanza y componiendo un triángulo de lados curvilíneos con el vértice en el centro de cada vano.

Una crestería con lazos define la base de la reja y en el centro de cada barrote un pomo marca una línea horizontal. Las puertas del huerto se abren sobre pilares cuadrados de piedra con un capitel definido por una gran piedra cuadrangular labrada.

s.XIX

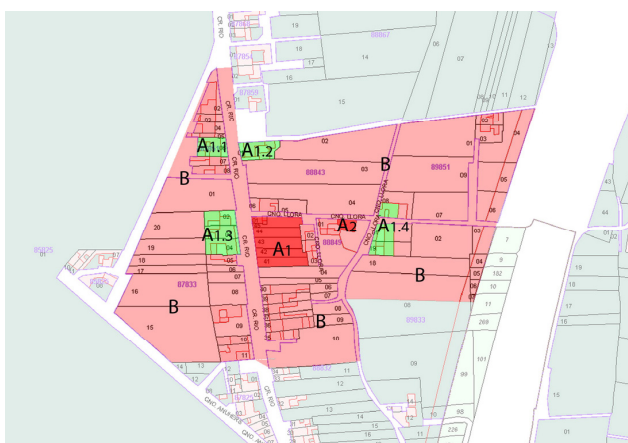


HUERTO DE SAN ENRIQUE

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



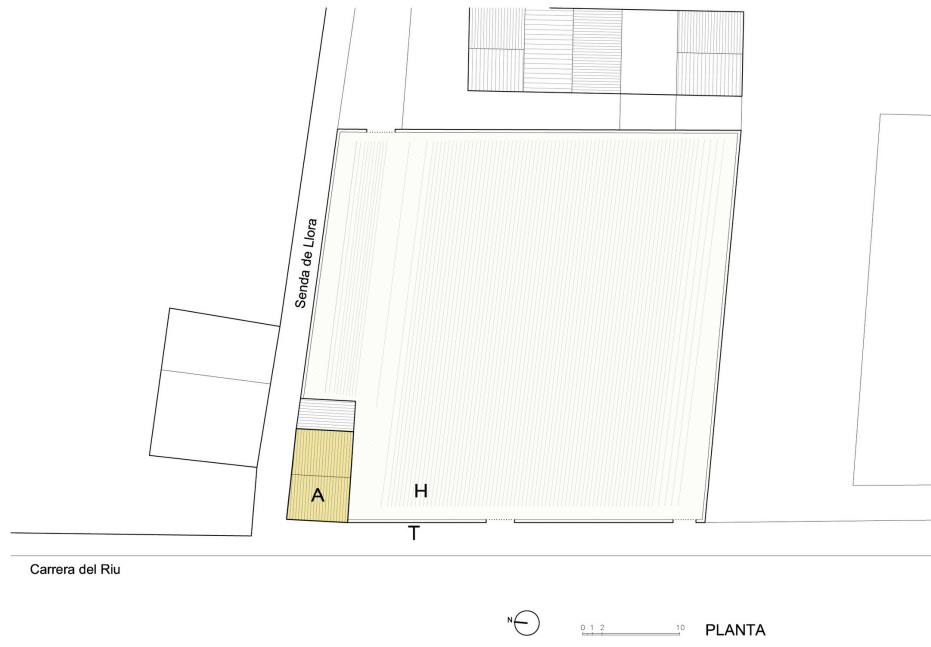
A1.- HUERTO DE SAN ENRIQUE
A1.1 / A1.2 / A1.3 / A1.4- VIVIENDAS RURALES
A2.- CASA ORIENT (EPA_SNU_10.12)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN
Ambito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto de bienes que se encuentran en este entorno. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista



HUERTO DE SAN ENRIQUE

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



ELEMENTOS A CONSERVAR

A. PABELLÓN: Protección Integral de la volumetría y fachadas, conservando la naturaleza y trazas de muros, estructura vertical y sistema constructivo horizontal, cubierta, alero e incluso tejas. En fachada se mantendrán las condiciones de forma los elementos que la componen la fachada, conservando los materiales, textura, impostación, color y acabados de las fábricas. Respeto de los huecos históricos existentes, manteniendo la forma de las bocaventanas, rejería y la colocación de carpintería en la sección de la ventana.

H. HUERTO: Protección Ambiental.

Conservación del perímetro del huerto y de la altura, composición y materiales de las tapias. Conservando el carácter de espacio huerto-jardín, próximo al mundo agrario. Conservación integral de las puertas y rejas de cierre de tapias. Valorar el Camí de la Llorca que discurre tangencial por el norte.

T. VALLADO Y PUERTAS: Protección Integral.

SENDA DE LLORCA: Protección Ambiental del trazado del camino uy de los restos de su solado original

ELEMENTOS IMPROPIOS

Farola y cables en fachada.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **A**

Pabellón exento sin posibilidad de ampliación. Cualquier propuesta que necesite de más espacio debe atenderse independientemente de este cuerpo construido. Eliminando si existieran cuerpos impropios o remodelando previamente los cuerpos anexos.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

El proyecto de restauración del huerto debe centrarse en valorar su condición de edificio lateralizado sobre un huerto cerrado. Edificio que tiene una clara voluntad compositiva y una sección rotunda. Una buena cerca de ciprés o de otro material botánico al fondo del huerto, que permita aislarlo de las arquitecturas colindantes, redundara en beneficio del bien a valorar.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Prevía a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

